

Guayaquil, 8 de Marzo del 2019

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RODITI CONSULTORES S.A
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la compañía RODITI CONSULTORES S.A y de conformidad con las funciones que me competen según la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los libros de Contabilidad y de los Estados Financieros que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018 dejando constancia de lo siguiente:

- 1.- La administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que realizar sobre su gestión;
- 2.- Los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley;
- 3.- He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;

En mi opinión, que se desprende del análisis y examen de los documentos citados en los párrafos mencionados anteriormente que se presentan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018 reflejan razonablemente la real situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los Normas internacionales de información financiera, existiendo una total correspondencia con los registros contables.

Atentamente,


CPA. DIANA DELGADO VERA
CC#0923491641
COMISARIO